



☆ respetamos y
fortalecemos el



DERECHO A SER PROTEGIDOS DE LA

GUERRA

“cuida de mi fragilidad
y seré la imagen
de tu espejo”



— **GUÍA DIDÁCTICA** —

DERECHO A SER PROTEGIDOS DE LA GUERRA

a. Definición del derecho

Cada niño debe ser protegido de la guerra y de sus consecuencias, como ser refugiado, herido, prisionero u obligado a trabajar en un ejército.

Artículo 38 Los Estados Partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del derecho internacional humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño. 2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades. 3. Los Estados Partes se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad. Si reclutan personas que hayan cumplido 15 años, pero que sean menores de 18, los Estados Partes procurarán dar prioridad a los de más edad. 4. De conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados, los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado.

Artículo 39 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño. (Unicef, 2006, p.26)

b. Reflexión sobre el derecho

Alrededor del planeta cientos de niños son víctimas y actores de diversos tipos de confrontaciones bélicas, lo cual les pone ante situaciones como desplazamiento, abandono, orfandad, analfabetismo, pérdida de oportunidades de educación, pérdida de acceso a saneamiento básico, desnutrición, entre otros males que llevan incluso a la pérdida de la vida, es así que la guerra se convierte en una situación que frecuentemente vulnera todos los derechos y tiene consecuencias muy complejas en la vida adulta de aquellos que la han vivido durante su infancia.

Debemos entonces atender a la necesidad de disminuir en lo más posible las confrontaciones bélicas, no sólo aquellas en las que se enfrentan estados, también las pequeñas guerras que libramos en nuestras comunidades y en nuestros círculos más cercanos como lo pueden ser nuestras familias, el salón de clases y nuestros amigos.

c. Acciones concretas para defender el derecho. Sociedad, Padres, Estudiantes.

Prácticas continuas de escuchar la opinión del otro sin juzgarlas como buenas o malas y atendiendo a los argumentos.

Tramitar nuestras diferencias mediante el diálogo argumentado y respetuoso.

Conocer los derechos y sus implicaciones en la vida de cada uno y en la vida con el otro.

Crear lazos de unión en nuestras comunidades para cuidarnos mutuamente.

Exigir y ofrecer respeto al otro.

Conocer las obligaciones del Estado para con nosotros.

Informarnos acerca de los mecanismos y oportunidades que el Estado y el gobierno ofrece para ser protegidos nuestros derechos.

Participar activamente de las discusiones de interés general y en la toma de decisiones.

d. Cuadro de expresión de la comunidad sobre el derecho:

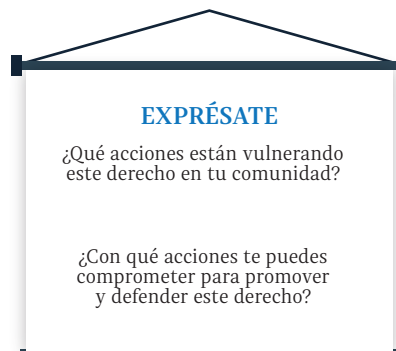
Objetivo:

Esta actividad pretende permitir la participación de todos los miembros de la comunidad quienes, a partir del póster del derecho, podrán expresarse teniendo en cuenta dos aspectos:

- Las acciones y actitudes que vulneran el derecho
- Las acciones que se podrían realizar para promoverlo.

Pasos para su realización:

1. Ubique el póster en un lugar visible
2. Al lado del póster coloque medio pliego de papel con el título:
EXPRESATE más las dos preguntas.
3. Cuelgue junto al póster un bolígrafo o lápiz con el que los miembros de la comunidad puedan responder a las dos preguntas.



e. Listado de videos motivadores y de otros textos

- Material de consulta para profundizar en el tema:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
https://bice.org/app/uploads/2012/07/un_crcl.pdf
- Videos que pueden usarse con niños/jóvenes:
<https://vimeo.com/122142035>
<https://youtu.be/lbG0mqP7yuc>
<https://youtu.be/SyGGEvx3evM>
<https://youtu.be/n7pL2A5HFm4>
<https://youtu.be/8SXPoGhGoX8>

<https://youtu.be/mFlAxhdAQBA>
<https://youtu.be/mjByH7yMhTk>
<https://youtu.be/NTzAlfvLZk>

respetamos y
fortalecemos los
DERECHOS

DE LOS NINOS

La  Salle